

121  
nes dieran llanos Cumplimientos á la  
Requitorias q. al fin expresado se despa-  
charen ánuualmente, vaxo la pena de  
Doscientos ducados: Fue ánteriormente  
por otra Real sobre carta de la misma Chan-  
cellera de veinte y dos de Diciembre del  
año pasado de mil Setecientos veinte  
y siete se hallava conuinado el antece-  
sor de V. con la que fué Requerrido en ve-  
inte y nuebe de Septiembre del siguien-  
te de veinte y ocho, en que fué obedeci-  
da, y con la última el día veinte y seis  
de Noviembre de dicho año de Quaren-  
ta, que también fué obedecida, y se man-  
do guardar y cumplir, á la que acompa-  
ño la Real Exequutoria ganada por ella  
en el Pleito con era villa en Varon de los  
Exidos y parideras de sus terminos, y  
ensus Comunes, y de todo ello dexo copia  
el Escrivano Requerriente, para que se  
hubiera presente en estas, y otras occasio-  
nes, como consta de las Diligencias q.  
practicó: Y para que en el presente año  
tenga el devido Cumplimiento: se pa-  
cho el presente por el qual de parte de  
S. M. (que dió que) exorto y Requerrido